

---

Un artículo de la IAAF impide a Emma Green apoyar a los gays

19/08/2013



El artículo 8 del reglamento de la IAAF, que prohíbe, en competición, la publicidad "que tenga como fin la ayuda a cualquier causa política o intereses de cualquier grupo de presión", acabó con las uñas pintadas de color arco iris que exhibía la sueca Emma Green.

En la final de salto de altura, en la que se proclamó campeona del mundo la rusa Svetlana Shkolina, Green (quinta) lució unas uñas pintadas de rojo tras recibir una advertencia de la Federación Sueca, que a su vez la había recibido de la IAAF.

El punto 2.a de dicho artículo, que trata de publicidad y exposiciones durante la competición, establece: "Solamente se permitirá publicidad de tipo comercial o benéfico en las competiciones celebradas bajo este Reglamento. No se permitirá ninguna publicidad que tenga como fin la ayuda a cualquier causa política ni a los intereses de cualquier grupo de presión, tanto nacional como internacional".

Green había competido en la calificación con las uñas pintadas de arco iris, el color adoptado por los homosexuales, como muestra de apoyo a la comunidad gay de Rusia y de reproche hacia la ley contra la promoción de la homosexualidad introducida recientemente en este país.

El apartado b del mismo punto estipula que "no se puede exhibir ninguna publicidad que, en la opinión de la IAAF,

sea de mal gusto, pueda distraer o resultar ofensiva, difamatoria o impropia teniendo en cuenta la naturaleza de la prueba".

### **Advertencia de su Federación**

Green fue advertida por su federación de que una nueva manifestación de ese tipo, que fue objeto de una gran atención por parte de los medios de comunicación internacionales, podría violar el código de conducta de la competición.

La atleta reveló, tras la final, que la Federación Sueca le había pedido que respetara la reglas y se pintara las uñas de otro color. "Así que decidí pintármelas de rojo, en señal de amor", explicó Green, cuyo gesto del pasado jueves fue criticado por la atleta rusa Yelena Isinbáyeva por considerarlo "una falta de respeto" hacia las leyes de su país.

El secretario general de la Federación Sueca, Anders Albertsson, afirmó que la IAAF le dijo que Green podría haber violado el código de conducta. "Dijeron que esto era, por definición, una infracción del reglamento, y nosotros hemos informado de ello a nuestros atletas". Green reconoció que había dado marcha atrás para no perjudicar también a la Federación Sueca. "No quería que sufriera las consecuencias de mi conducta", indicó.

---